

OBJETO GENERAL DE LA COMISIÓN

Estudiar, analizar e incidir en las políticas para impulsar el desarrollo rural, territorial sustentable que permita la inclusión y el empoderamiento de las mujeres, fomentar la agricultura multifuncional. La reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria.

Participar en el diseño, fomento y propuesta de programas, presupuestos y acciones enfocadas a promover la igualdad y no discriminación en el desarrollo.

Generar e instrumentar mecanismos de supervisión, evaluación y seguimiento, transparencia y rendición de cuentas en la ejecución y diseño de los programas que tienen incidencia en el Programa Especial Concurrente (PEC).